

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315317
Denominación Título:	Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	07-11-2014

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Se trata de un Máster semipresencial para 40 alumnos, impartido por la Facultad de Farmacia de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH). El plan de estudios se ha implementado según lo establecido en la memoria verificada. La secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios es adecuada.

El tamaño del grupo ha sido adecuado. En la parte presencial del Máster, los alumnos se han dividido en grupos de trabajo de 4-5 estudiantes.

El alumnado es informado a través de dos reuniones virtuales, una coincidiendo con la presentación del Máster y otra para el TFM, donde se les informa de las distintas modalidades y ofertas de los TFMs. Los alumnos también reciben información por correo electrónico.

Existe una buena coordinación vertical y horizontal a cargo del Consejo de Máster (E02), formado por el Director y la Subdirectora, los profesores, miembros del PAS, el Delegado y Subdelegado. Las actas de las reuniones se conservan en la aplicación de seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad. No se han producido incidencias por problemas de coordinación.

Los alumnos ponen de manifiesto una carga de trabajo desequilibrada entre ambos semestres.

El perfil de acceso, requisitos de admisión, y demás aspectos relacionados con el acceso de los estudiantes se especifican en la E03 y en la WEB. En todo caso, se ajustan a lo previsto en la memoria verificada e incluye el requerimiento de un nivel B1 de inglés. No ha habido reconocimiento de créditos en el periodo evaluado (E14).

Hasta la fecha no se ha cubierto en ninguna edición el número de alumnos autorizados (40), matriculándose 2 ó 3 alumnos en 3 de las ediciones (2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020). Esto sugiere una baja tasa de aceptación. En el curso 2021-2022, que no es objeto de evaluación, se ha producido un incremento en el número de alumnos matriculados (27,5%), llegando hasta 11.

Las normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc). han funcionado de manera adecuada, según lo previsto en la memoria (E00).

La tasa de satisfacción de los alumnos con la titulación en el curso 2021-2022 ha sido de 4,25 sobre 5 (Tabla 5, con una tendencia al alza). El valor de las encuestas está condicionado por el bajo número de alumnos.

El Máster cuenta con programas o acciones de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes (E10).

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información pública del Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional puede ser consultada a través del siguiente enlace web de la Universidad Miguel Hernández: https://www.umh.es/contenido/Estudios/:tit_m_245/datos_es.html

Respecto a la documentación relacionada con el Sistema de Garantía de Calidad de la titulación, esto es memoria de verificación y sus modificaciones de ANECA, informes de renovación de AVAP y resultados de calidad del título, está expuesta en el apartado "Documentación oficial del título". La AVAP emitió informe favorable de evaluación para la renovación del Título de Máster de Neuropsicofarmacología Traslacional en el año 2015. Dicho informe es público y accesible a través de este apartado.

A su vez, los principales resultados del título (tasa de oferta y demanda; tasas de matriculación, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación; resultados de encuestas, etc.) así como los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS están publicados en el apartado "Estructura y resultados de calidad del título".

La pestaña "Acceso y admisión" recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster, denominado perfil de ingreso. Del mismo modo, se indican los criterios del Máster para el acceso de candidatos a cursar el título, así como la adjudicación de plazas. Estos criterios, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Como se ha comentado en el punto anterior, hay información pública y accesible dirigida a los futuros estudiantes sobre aspectos generales de esta titulación, lugar en el que se imparte, plan de estudios, calendario académico, normativas, etc. Tienen acceso a las guías docentes actualizadas de cada asignatura y en ellas se incluye el profesorado implicado, los horarios de clases, las

competencias generales y específicas, los contenidos que se van a impartir, así como el sistema de evaluación y bibliografía basada. Las guías docentes son publicadas antes del inicio del curso académico para facilitar que los estudiantes tengan a su alcance toda la información relevante. Asimismo, se encuentra publicado y actualizado el manual de Trabajo Fin de Máster con todas sus características.

A través del menú "Enlaces de interés general" ubicado en la parte inferior de dicha web se puede acceder a la información académica y normativa de la Universidad aplicable a los estudiantes (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, etc.).

En el apartado de "Descripción" se detalla los objetivos del Máster y lo que aprenderá el estudiante durante el curso. El título no conduce a una profesión regulada establecida en la ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de alguna discapacidad tienen a su disposición la Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (UAD) <https://atenciondiscapacidad.umh.es/>. La oficina tiene como función principal garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes universitarios en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria y ofrece información relativa a los servicios que presta, los materiales de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes.

Disponen de redes sociales como Twitter y YouTube para promocionar la titulación, además de un blog propio, que, aunque no contiene toda la información completa del Máster en comparación con la web, sí que se pueden visualizar opiniones de otros egresados.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional por la Universidad Miguel Hernández de Elche no dispone de un SAIC implementado que garantice la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Se encuentran debilidades en este criterio, que deben de ser objeto de mejora, revisión y seguimiento por parte de los responsables. La implantación del sistema en la UMH se apoya en una aplicación informática de acceso restringido <http://sgq.umh.es/> que integra las diferentes acciones que tiene que realizar el título en materia de calidad. Esta herramienta a nivel general para la Universidad supone un buen sistema de gestión, si bien de la aplicabilidad que le de cada titulación dependerá la mejora de la titulación. Como evidencia de este sistema y de esta herramienta se dispone de los informes de revisión de resultados y los

planes de mejora, que quedan recogidos en la aplicación informática del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), si bien persiste la ausencia de la información desprendida de los resultados de las encuestas a los estudiantes, que no se han hecho público en web como se solicitaba en el anterior proceso de calidad. En este Máster se recomienda una reflexión interna más documentada fruto de este sistema, pues sino representa un sistema automático que no permite visualizar que aporte valor formal. En el anterior proceso de calidad (renovación de la acreditación) en 2019 se recomendaba que se recogieran los resultados de las encuestas y que se volcaran periódicamente en la web del Máster, para dar una mayor transparencia y visibilidad a la información del título. Si bien en la web de la titulación se evidencia, así como en la documentación presentada, que los datos no han sido actualizados desde este proceso, es decir desde 2019. Queda constancia de que el SAIC implementado no facilita por tanto el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora). Se mantiene por tanto la valoración del informe provisional establecida en este criterio.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanzaaprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado está bien cualificado tanto desde el aspecto docente con el investigador. El Máster cuenta con 22 profesores (5 CU, 8 TU, 3 Contratado Doctor, 1 Ayudante doctor , 1 Ayudante y 2 otros)., de los que 16 son a tiempo completo (Tabla 3). En la tabla 4, se indica que todos son doctores, dato que no coincide con la tabla 3, en la que figura un ayudante no doctor. El profesorado tiene 70 sexenios y 71 quinquenios (Tabla 4),

El profesorado es suficiente, especialmente si tenemos en cuenta el bajo número de alumnos. Los estudiantes presentan un elevado grado de satisfacción con una calificación de mayor a 4 sobre 5. Diez profesores del Máster han participado en actividades de formación e innovación docente y en el Programa DOCENTIA de la UMH en el último curso (E06). Los profesores cuentan con experiencia en la docencia semipresencial (campus virtual UMH, meet, zoom etc.).

La tasa de satisfacción de los alumnos con los profesores en el curso 2021-2022 ha sido de 4,01 sobre 5 (Tabla 5). La tasa de satisfacción de los profesores con el título el curso 2020-2021 ha sido de 4,86 sobre 5 (Tabla 5).

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las prácticas presenciales las imparten profesores del Máster, sin requerir de la participación de personal de apoyo, por lo que no se necesita personal de apoyo.

Al tratarse de un Máster semipresencial, todo el contenido on-line se facilita a través del Campus Virtual.

Las prácticas presenciales se realizan en el Servicio de Experimentación Animal (SEA) del Campus de San Juan, que está certificado con la ISO 9001. La defensa de los TFM se realiza en el edificio Marie Curie e, igualmente, para la realización del examen teórico de las prácticas presenciales. El detalle completo de las infraestructuras se detalla en la E09.

La plataforma virtual (E07) hace posible el control de identidad del alumno en los exámenes. Las incidencias de la plataforma se gestionan a través de la dirección de correo electrónico del Máster.

La tasa de satisfacción de los alumnos con los recursos en el curso 2021-2022 ha sido de 3,89 sobre 5 (Tabla 5).

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El máster ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos, tal y como queda reflejado en las buenas tasas de graduación y eficiencia.

La tasa de graduación ha oscilado entre el 80% y el 100%. En los cursos 18/19 y 19/20 ha sido del 100%, pero solo había dos alumnos matriculados en cada uno de ellos.,

La tasas de eficiencia ha oscilado entre el 72,1%, en el curso 2018-2019 en el que había dos alumnos) y el 100%.

Las calificaciones del TFM también son buenas (E13).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),

es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C:

Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Como áreas de mejora del informe de seguimiento del título realizado por los responsables del mismo se establecen las siguientes: - La tasa de matriculación. - La participación de alumnos y profesores en las encuestas. Si bien, sobre los datos de satisfacción de los estudiantes con la docencia, en la información aportada se indicaba por parte de los responsables del título que "No se dispone de información de las tasas de satisfacción para los estudiantes". Si bien se ha implementado la realización de encuestas presenciales pues el sistema online no arrojaba una buena participación, por ello se adapta la valoración del informe provisional en este criterio. Aunque la información de la tabla 5 arroja datos sobre la tasa de abandono, se trata de una tabla del propio proceso de seguimiento.

Se recomienda un análisis en profundidad de este título en relación a la documentación propia del sistema interno de garantía de calidad, pues las tasas de abandono que aparecen reflejadas en el documento interno https://www.umh.es/pdf-verificado/245/2019/1634_resultados_titulo.pdf deben de ser un error, pues arrojan datos del 100%. Si bien en el informe se vuelve a reflejar la reflexión sobre este dato indicando: "La tasa de eficiencia y abandono es del 100%". (https://www.umh.es/pdf-verificado/245/2019/1634_resultados_titulo.pdf).

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
